



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Martes 8 de julio de 2014  
**Circular VRA-22-2014**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso f) del Estatuto Orgánico y en concordancia con el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública, les comunico que a partir del lunes 14 de julio, la **Comisión Institucional de Transporte Universitario** estará integrada por las siguientes personas: Mg. Oscar Molina Molina (coordinador), Oficina de Servicios Generales, Mg. Isabel Pereira Piedra, Oficina de Administración Financiera, Licda. Ruth Mora Barrantes, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Lic. Juan Carlos Vargas Wong, Sección de Seguridad y Tránsito, Sr. Andrés Domián Astorga, Federación de Estudiantes UCR, Ing. Jeffrey Di Marco Fernández, Sección de Transportes, Mg. Luis Gustavo Pérez Astorga, Sección de Seguridad y Tránsito y el Lic. Giovanni Morales Bonilla, Oficina de Servicios Generales.

Se les recuerda a los miembros de la comunidad universitaria, ya sea que figuren en calidad de parte o como testigo en un proceso, la obligatoriedad de comparecer a la citación formulada por dicha Comisión, la cual como órgano director del procedimiento, tiene las facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento ordinario, con el objeto de verificar la verdad real de los hechos que se investigan y sirven de motivo para dictar el acto final, lo anterior en armonía con lo prescrito en los artículos 214 inciso 2), 248 y siguientes, y 300 de la Ley General de la Administración Pública, siempre que sea dentro de la jornada y horario hábil (de trabajo o estudio) de la persona citada.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero  
Vicerrector a.i.



rgvm

cc:

Miembros Comisión Institucional de Transporte Universitario  
Mg. Ronald Gmo. Vega Masís, Asesor Legal, Vicerrectoría de Administración